



**EXTRACTO DE ACUERDOS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL 18 DE ENERO DE 2019**

**SE ACUERDA:**

- 1º.- Aprobar el acta de las sesiones ordinarias celebradas los días 28 de diciembre de 2018 y 11 de enero de 2019.-

**CONCEJALÍA DE MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y DESARROLLO**  
**URBANO.-**

**RECURSOS HUMANOS:**

- 2º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por SOMOS Sindicalistas contra resolución referente a la convocatoria para proveer varias plazas incluidas en la OEP 2015.-
- 3º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto por el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos de la Región de Murcia contra acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 9 de noviembre de 2018, que aprobó los requisitos, temarios y pruebas de acceso de la convocatoria para la cobertura de seis (6) plazas de Ingeniero Técnico Industrial de la OEP 2015.-
- 4º.- Rectificar error de transcripción en el importe de la tasa de participación en el proceso selectivo correspondiente a la “Convocatoria de oposición para la cobertura de interinidad de una plaza de Oficial de Laboratorio”, siendo el importe correcto 9,00 €.-
- 5º.- Adscribir, en comisión de servicios, a diverso personal a distintos puestos vacantes de la plantilla municipal.-
- 6º.- Desestimar el recurso de reposición interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 30 de noviembre de 2018, que acordó considerar responsable de la comisión de una falta disciplinaria de carácter leve a un Agente de la Policía Local.-



- 7º.- Declarar a funcionaria de carrera en situación administrativa de servicio activo como funcionaria interina mediante promoción interna temporal, para desempeñar el puesto vacante de Técnico Medio en Educación y Cultura, reservando su puesto como Educadora de EEII.-

## **CONCEJALÍA DE COMERCIO, ORGANIZACIÓN Y RELACIONES** **INSTITUCIONALES.-**

### **SERVICIOS JURÍDICOS:**

- 8º.- Personación ante el Juzgado Mercantil nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Concurso de Acreedores Abreviado nº 322/2017, siendo la mercantil concursada Promociones Ayllón Perona, S.L.-
- 9º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Derechos Fundamentales nº 455/2018, interpuesto contra acuerdo de la Junta de Gobierno de 9 de noviembre de 2018, por el que se modifican las Bases Generales que han de regir las convocatorias extraordinarias de la OEP 2015, correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, aprobadas en Junta de Gobierno de fecha 1 de diciembre de 2017 y se aprueban los Requisitos, temarios y pruebas de acceso de diversas convocatorias de plazas correspondientes a la consolidación de empleo temporal de plazas ocupadas por funcionarios interinos y por personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.-
- 10º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 6 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 422/2018, interpuesto sobre reclamación de indemnización por lesiones sufridas como consecuencia de caída, debido al mal estado de la acera.-
- 11º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Abreviado nº 404/2018, interpuesto sobre expediente nº 113/2017-RP.-



- 12º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 426/2018, interpuesto por de Orange España, S.A., sobre expediente nº 407/2018-CEAM (tasa subsuelo vía pública).-
- 13º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 420/2018, interpuesto por Orange España, S.A., sobre expedientes nºs 645/2017-CEAM, 9/2018-CEAM y 339/2018-CEAM (tasa subsuelo vía pública).-
- 14º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 448/2018, interpuesto sobre expediente nº 164/2016-R.P.-
- 15º.- Personación, como demandados, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Murcia, en el Procedimiento Ordinario nº 437/2018, interpuesto contra Decreto del Tte. Alcalde Delegado de Urbanismo, Medio Ambiente, Agua y Huerta de 10 de septiembre de 2018 sobre declaración de ruina de edificación sita en Carril Sotos, s/n de Nonduermas (Murcia) y requerimiento de demolición total.-

### **CONCEJALÍA DE URBANISMO, MEDIO AMBIENTE, AGUA Y HUERTA.-**

#### **URBANISMO:**

- 16º.- Someter el Avance del Plan Especial de Reforma Interior Edificio Poniente, sito en calle Torre de la Marquesa, 10 de Murcia, al trámite de información pública y fase de consultas.-
- 17º.- Desestimar el recurso de reposición formulado por las Sociedades Cooperativas “Glorieta Fase II” y “Glorieta Fase IV”, contra el acuerdo de la Junta de Gobierno de 2 de noviembre de 2018, que aprobó el Proyecto de ejecución de terminación de las obras para la recepción del Sector TA-5374 “Urbanización Glorieta fase I, Etapa I”.-



## **CONCEJALÍA DE HACIENDA, CONTRATACIÓN Y MOVILIDAD URBANA.-**

### **CONTRATACIÓN:**

- 18º.- Resolver las aclaraciones planteadas al contenido de los Pliegos de Condiciones por los que se rige la contratación del “Suministro de energía eléctrica en el Ayuntamiento de Murcia, mediante tres (3) Lotes”.-
- 19º.- Aprobar sustitución de garantías definitivas y complementarias constituidas mediante retención en el precio por los adjudicatarios del contrato relativo al “Servicio de mantenimiento, recaudación e inscripciones, control de accesos y limpieza en diversas instalaciones deportivas municipales (4 Lotes)”.-
- 20º.- Dejar sin efecto el apartado Dispositivo Segundo, en lo que respecta a la cancelación del correspondiente aval, del acuerdo de fecha 14 de diciembre de 2018 por el que se toma cuenta de la absorción por fusión de la mercantil Tribugest Gestión de Tributos S.A, adjudicataria del contrato relativo a los “Servicios complementarios de apoyo a la aplicación de los tributos y otros ingresos municipales del Ayuntamiento de Murcia”, por la mercantil Gestión Tributaria Territorial S.A.; y devolver la garantía constituida en su día por Tribugest Gestión de Tributos, S.A., habida cuenta que figura nueva garantía definitiva constituida por la actual adjudicataria.-
- 21º.- Requerir a la mercantil Pixelware S.A., adjudicataria del contrato de “Aplicación informática de gestión de expedientes de contratación y plataforma de licitación electrónica del Ayuntamiento de Murcia”, para que presente escrito en el que detalle distintas actuaciones en relación con la ejecución del contrato.-

## **CONCEJALÍA DE TRÁFICO, SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CIUDADANA.-**

### **TRÁFICO:**

- 22º.- Aprobar la revisión de las tarifas a aplicar durante el ejercicio 2019 en los aparcamientos públicos de concesión municipal, que tengan régimen de rotación.-



## **CONCEJALÍA DE DERECHOS SOCIALES Y COOPERACIÓN AL DESARROLLO.-**

### **SERVICIOS SOCIALES:**

23º.- Estimar parcialmente el recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de la Junta de Gobierno, de fecha 27 de julio de 2018, por el que se reconocía la deuda y se ordenaba el pago de salarios a trabajadores de la mercantil Ayuda a Domicilio S.A.L., adjudicataria del contrato de "Ayuda a Domicilio en el municipio de Murcia"; en lo que respecta a los criterios para el cálculo de los intereses de demora.-

## **CONCEJALÍA DE EDUCACIÓN, RELACIONES CON UNIVERSIDADES Y PATRIMONIO.-**

### **PATRIMONIO:**

24º.- Modificar el acuerdo de Junta de Gobierno, de fecha 22 de junio de 2018, por el que se autoriza al Centro de Iniciativas Municipales del Ayuntamiento de Murcia al uso provisional, para aparcamiento de los usuarios del CIM-M, de una porción de la parcela DE-01 del PE-SZ4; en lo que respecta a la delimitación de la porción de la parcela.-

## **CONCEJALÍA DE PEDANÍAS, PARTICIPACIÓN Y DESCENTRALIZACIÓN.-**

### **DESCENTRALIZACIÓN:**

25º.- Autorizar el gasto correspondiente a las indemnizaciones a los Presidentes de las Juntas Municipales de Pedanías y Barrios, y a los Alcaldes Pedáneos, para el ejercicio 2019, por importe total de 442.200,00 €, 550,00 € mensuales.-

**Murcia, 24 de enero de 2019**  
**LA CONCEJAL-SECRETARIA**

